CEA.3.0-07
16-ECD-003
1412710871

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Señora teniente
JESSICA PAOLA CASTRO VARGAS
Jefe Grupo Contratos
Carrera 58 9-43 Puente Aranda.
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación técnico PN DECUN MIC 018 2024

En atención al comunicado oficial GS-2024-176659-DECUN, la cual fui designado como evaluador técnico del proceso PN DECUN MIC 018 2024 que tiene por objeto ***"ADQUISICIÓN SOLUCIÓN LIQUIDA (UREA AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y VEHÍCULOS DE APOYO PERTENECIENTES A LA POLICÍA NACIONAL"*** respetuosa me permito informar mi teniente, de acuerdo a la verificación de la documentación de orden técnico aportado por el proponente, es de anotar que cumple con los requisitos adquiridos así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente **deberá certificar mediante documento escrito** donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, personal idóneo y calificado, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros, y todo lo necesario para la entrega del aditivo automotriz.	X	
2	El oferente **deberá certificar por escrito** asumirá los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, transporte del producto hasta el lugar de entrega, así como el personal encargado para su cargue y descargue.	X	
3	El oferente debe **certificar por escrito** que el producto a entregar cumpla con la norma y especificaciones técnicas requeridas.	X	
4	El oferente deberá **certificar mediante documento escrito** firmado por el representante legal, que está en a la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso.	X	
5	OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El oferente deberá **certificar por escrito** (Anexar certificación) que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	X	
6	El oferente **debe certificar por escrito** que hará la entrega del producto con envase incluido y de acuerdo a la presentación antes mencionada de 20 litros, 208 litros y 1000 litros previa coordinación con el supervisor del contrato	X	
7	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional". El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado: "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	X	

1412710871

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jarinson Andrades Cossio
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Combustibles
Cédula: 1152195716
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Departamento De Policia Cundinamarca
Correo: jarinson.andrades4143@correo.policia.gov.co
26/11/2024 5:02:21 p. m.

Anexo: no

Carrera 58 9-43 Puente Aranda.
Teléfono: 5968686 IP 22352
decun.gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1412710871